

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doble precio.

El Noticiero

DE SORIA.

SE PUBLICA

MIRÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

ATRASADO 12 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cént. de peseta
línea.

La Funeraria

Segundo la Mata y Compañía

Desde el día de hoy queda establecida en esta capital en la calle Mayor núm. 1, una agencia en la que sus dueños no han omitido gasto alguno para montarla con todo lo necesario al objeto que se destina.

En ella se encontrarán toda clase de ataúdes de madera, desde el infimo precio de 2 pesetas 50 céntimos las de párvulos y desde 8 pesetas para adultos; así como también todos los adelantos conocidos en cajas de acero y hierro galvanizado, en condiciones no conocidas por el público puesto que las hay desde 15 pesetas las de párvulos y desde 40 las de adultos.

No sólo contará con un surtido completo en cuanto se refiere a su profesión, sino que tiene personal activo e inteligente, que se encargará con rapidez y economía del desempeño de la multitud de particularidades que son necesarias en los momentos que se la ocupa.

El servicio es permanente, y si se fuese en momentos que en el establecimiento no hubiere alguno de sus encargados, éstos se encontrarán siempre en el establecimiento de carpintería del socio gerente D. Segundo la Mata, sito en el número 13 de la misma calle, donde podrá dejarse aviso, en la seguridad de que desde el momento se encargará de todo cuanto sea preciso hasta su terminación.

Ceras de todas clases y tamaños, y coronas fúnebres.

Para evitar dudas todos los géneros estarán marcados con su precio, y para los demás servicios se facilitarán tarifas a quien lo solicite.

NO EQUIVOCARSE

Calle Mayor, números 1 y 13.

El Sentimiento Soriano

Única y verdadera empresa de
POMPAS FÚNEBRES,

bajo la dirección de Jorge de Pablo.

Esta antigua casa viene en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que desde hoy encontrarán en la misma féretros metálicos de hierro galvanizado de la casa de los señores Villazón y Compañía, única privilegiada por veinte años, desde la infima cantidad de 14 pesetas hasta las de 250 las de párvulos, y desde 39 hasta 1.000 las de adultos; pues como ahora dicha empresa se entiende directamente con la citada casa de los señores Villazón, desde hoy puede hacer una rebaja en los precios que no ha podido hacerla hasta aquí por tenerse que haber entendido por medio de segunda persona.

En cajas de madera las encontrarán desde 2 pesetas en adelante las de párvulos; y las de adultos a 7 pesetas 50 céntimos una.

Respecto a la actividad en las gestiones que hay que practicar para estos casos es bastante conocida la personalidad del sacristán del Salvador, a quien con decirle el funeral que desean se evitan las molestias que personas que no han hecho en su vida diligencias les ocasionan con sus muchas e impertinentes preguntas.

La misma casa se encarga de la construcción de mausoleos, colocación de lapidas, verjas, coronas ecétera.

En cuanto a los funerales se encargará de ceras, capilla, cabildo, etc. etc.

SERVICIO PERMANENTE,

Numancia, 29 y 31, y Salvador, n.º 4.

No habrá festejos.

Días hacía que se venía ocupando la Corporación municipal de resolver del mejor modo la cuestión de los festejos públicos al patrón San Saturio.

Como los toros era lo que preocupaba mas, pues sin toros no hay función ni aquí ni en el último de los villorios; el asunto tenía que comenzar por ahí, y de dar corrida, que fuese con espadas de cartel y demás emolumentos del toreo.

La pícaro contrariedad de «andar mal de fondos» y el «poco movimiento comercial», han hecho que Municipio y Comercio no hayan estado acordes esta vez.

Digno de aplauso es para nosotros, que aquel, el Municipio, convocase al vecindario entero y no solo al otro, al Comercio, para exponerles como lo hizo, que era necesario el concurso de todos si habían de darse una buena corrida de toros.

En resumen, que se nombró una Comisión municipal después de la discusión habida, y esa comisión cargó con la encomienda de explorar la voluntad, mejor dicho, la resolución de que los que quisieran toros, firmasen el compromiso de aceptarlos por las

pesetas que voluntariamente quisieren.

Esa suscripción no ha dado en general el resultado apetecido, y ahora el municipio logicamente pensando, dice que no solo no debe haber toros, sino que ni aun festejos.

He aquí la cuestión.

Sin buena corrida de toros, decaían los festejos, y para «quemar polvora en salvas», mas vale que no haya ni siquiera fuegos artificiales.

Trista es decirlo, pero todo esto sucede en la capital, precisamente el año primero que para el día del Patrón de los sorianos, contábamos ya con la línea ferrea puesta en explotación.

Si esto es decadencia ó esto es previsión, por aquello de que «los pueblos que se divierten anticipan su ruina», no lo diremos nosotros, hoy mucho menos que nunca.

Juzgamos sin embargo, que en la unión de todos y tratando de levantar el espíritu local, debiera estar el que no sucediesen estas cosas, y qué, pensando más seria y hondamente, enviáramos a la Capital de León por que el día 1.º de Octubre próximo precisamente, inaugurará su *Exposición regional leonesa* digna de todo encómio.

¡Ese si que es el camino de que el comercio, la industria, las clases obreras, el vecindario todo, en constante lucha con la inteligencia y los

generales intereses, tiendan hacia la prosperidad y los puestos de honor que mas honran á los pueblos!

Y aquí, en el año de 1892 *no habrá festejos.*

Ecos y Noticias

Mañana tendrán lugar las elecciones de diputados provinciales en los distritos de Soria, Burgo de Osma y Medinaceli.

En los dos primeros parece que han de ser reñidas; no así en el último por el que no se presentan mas que cuatro candidatos.

Y a propósito de elecciones; nuestro amigo Don Baltasar Egea no tiene incompatibilidad alguna para que se le computen los votos de Soria, aun cuando es concejal del Ayuntamiento.

Aunque esto es sumamente sabido y claro, lo hacemos público para evitar dudas y malas interpretaciones al cuerpo electoral.

Ha sido nombrado Jefe de la sección de Fomento de esta provincia, Don Manuel Die y Más, en sustitución de don Felipe Sopranis que pasó á ocupar la Secretaría del Gobierno Civil.

Según hemos oído, se prepara un lucido concierto en el Casino de Numancia.

Vemos en la prensa que el Doctor Lacasa ha sido designado por el Gobierno para la Inspección sanitaria de provincias.

¡Pues lo que es aquí, el colera no tiene que inspeccionar!

—Pero inspeccionará la miseria de esos pobres pueblos.

¡A que se vuelve el Sr. Lacasa por donde ha venido y no hace nada de bueno en esta provincia!

Sr. Gobernador Civil.

¿Es incompatible el cargo de Alcalde con el de Escribano de actuaciones?

Porque nos dicen que hay quien ejerce los dos á un tiempo.

Y nosotros creemos que no se pueden ejercer.

Nos consta que el Sr. Director de comunicaciones, ha pedido á la Dirección General un buzón de alcance que se ha de colocar en la estación del ferrocarril.

Aplaudimos la conducta del Sr. Orduña y esperamos que la Dirección accedera á su petición, que tambien tenemos hecha desde nuestras columnas, para mayores facilidades especialmente para el comercio.

Nuestro querido amigo y paisano D. Manuel Avilés nos escribe desde Madrid diciendonos que no figura como segundo tenor sino como *primer tenor absoluto*, en la compañía de ópera que ha de actuar en este coliseo.

Hacemos gustosos esta rectificación á ruego del interesado.

La escuela práctica agregada á la Normal de Maestros se ha instalado provisionalmente, hasta los primeros días de Octubre en los locales que ocupa la Escuela municipal de artes y oficios.

Se han abierto al público las estaciones telefónicas de Medinaceli y Berlanga, aunque esta última no podrá funcionar todavía, por haberse estropeado el aparato de que está dotada, efecto de una fuerte tormenta.

Para hacer en dicho aparato las oportunas reparaciones ha salido con toda urgencia para Berlanga el celoso é ilustrado oficial de telegrafos nuestro buen amigo D. Bonifacio Sanz.

Dice el Fomento:

«Varios periódicos dan la triste noticia de haber sufrido el embargo de sus bienes un Grande de España, ex Ministro de Fomento y Ganadero que tomó gran parte en una empresa realizada en Paris durante la última Exposición. Mucho celebraremos no se confirme esta noticia que seria verdaderamente inoportuna y deplorable en los actuales momentos dadas las circunstancias del honradísimo y caballeroso descendiente de una de nuestras mayores glorias nacionales»

Puede incluirse este, entre los festejos del centenario.

Los días 11 y 12 del corriente prestarán todas las estaciones telegráficas servicio permanente con motivo de las elecciones de diputados provinciales.

Nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa D. Joaquín Arjona, va á establecer una agencia de negocios en esta capital, calle del Collado, 29, bajo.

Las condiciones de inteligencia, laboriosidad y honradez que tanto distinguen al Sr. Arjona, suponemos que han de llevar muchos comitentes á la nueva agencia aunque nunca serán

tantos como los que nosotros le deseamos y el se merece.

Se ha abierto al servicio público la estación telegráfica de Colindres (Santander.)

En Cueva de Ayllón ha destruido horroroso incendio 16 casas, entre ellas la del Secretario del Ayuntamiento.

Se cree que á petición del Gobernador, se remitirá alguna cantidad para socorrer á aquel desgraciado pueblo. Unimos nuestra voz á la de las Autoridades para que los infelices habitantes de Cuevas de Ayllón logren alivio en medio de su inmensa desgracia.

D. E. P. Ha fallecido en esta Capital Don Higinio Calzas, antiguo confitero que no ejerció hace mucho tiempo su honroso oficio.

Se hallan vacantes los partidos de medicina de Fuentecantos é Iruecha en esta provincia.

Con fecha 28 de Junio se ha incluido en el plan general de carreteras una que partiendo de Monteagudo (Soria), y pasando por Fuentelongo, Torlengua, Serón y Gómara, terminará en Almenar, empalmándose con la de Soria á Calatayud.

Ahora lo que hace falta es que la carretera se haga pronto para bien de una comarca tan importante como es la de Gómara primera en producción de cereales en esta provincia.

La Gaceta del día 8 publica el decreto y el pliego de condiciones para el arriendo por provincias del impuesto

ro de cédulas personales, que se verificará el día 23 del corriente. Ya se tiene noticia de que se presentarán varias proposiciones relativas á algunas provincias.

—o—

Se halla mas aliviado de la grave enfermedad que hace unos días viene padeciendo nuestro apreciable amigo D. Juan José Garcia.

Le deseamos completo restablecimiento en su salud.

—o—

No todo el comercio ha dejado de responder al llamamiento hecho para coadyuvar á costear los festejos de San Saturio.

Los Sres. Ridruejo y Vicén, por ejemplo, figuran suscritos por 100 pesetas.

¡Lastima que el mal estado del comercio en Soria, no haya permitido á los demás seguir su ejemplo!...

¡Y lastima también que no haya fiestas!

—o—

Según hemos oido ha habido estos días dos incendios mas en el pinar.

Y una tala enorme
Y el diluvio
A este paso, a los montes de Ciudad y tierra.

—o—

Recuerdo de Soria de 1892:

Va aproximandose el plazo en que no pueden admitirse ya mas suscripciones á esta publicación, suplicando á aquellos sorianos que involuntariamente no hayan recibido circular de invitación, —que se han repartido con gran profusión varios días,—la tenga por recibida siendo nuestra voluntad la de habérsela enviado con el mayor gusto y consideración.

Serán pocos los ejemplares del *Recuerdo* que podran ponerse a la venta el día de San Saturio, no pudiendo por menos de que cuesten á mas precio que los de suscripción

Esta sigue abierta como ya se ha anunciado, hasta el día 15 del actual en Soria en la Imprenta de Rioja Plaza de San Esteban, 3 bajo.

En Madrid, Almacén de papel de los Sres. Sobrino de Mendez y Compañía, Plaza del Angel número 1. En Sevilla en casa de D. Pedro Tejera, calle de Monardes, 2; y en Málaga, Bazar Industrial, D Saturnino Dominguez, calle de Santa María, 1.

Nuevos Sres. suscriptores al *Recuerdo de Soria*:

D. José Oncins 2 ejemplares.—Don Pedro Gil 1.—D. José Castellví 3.—D. Anselmo Cabeza 1.—Doña Elvira Cahorra 2.—Doña Pilar García 1.—D. Galo Saenz 1.—D. Eduardo Urraca 2.—D. Domingo Manrique 4.—Don Manuel Gonzalez de Villaumbrosia 3.—D. Enrique Rueda 1.—Don Ricardo Tovar 2.

De fuera de la capital:

D. Raimundo Barranco, Jerona 2 ejemplares.—Don Pedro Tierno, Málaga 1.—D. Atanasio Blazquez, Santero del Anacoreta en Madrid 1.—Don Jacinto Casado, Baraona 1.—D. Luis Rueda, Sigüenza 1.—D. Fermín Garbayo 1.—D. Victoriano Sanz, Saldueiro 2.

—o—

Cultos:

Domingo 11.—En la Ermita de Nuestra Señora del Mirón se celebrará á las diez de la mañana solemne función al dulcísimo nombre de María por fundación, con misa y panegirico que estará á cargo del orador D. Constancio Amezua, Párroco de ia de San Clemente, terminandose con salve y asistiendo la capilla de San Pedro á estos cultos.

En la espresada á las cinco de la tarde se rezara el Santo Rosario á la Virgen y se cantara salve; al dia siguiente y á las ocho de la mañana habrá oficio aniversario cantado, por las obligaciones del fundador.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial fué de 32 grados, y la mínima de 2,6

El termómetro señaló 15,2 grados á las nueve de la mañana y 17,6 a las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

—o—

Según la nota oficial que se nos facilita en el último mercado de la capital se vendió el Trigo puro (hectólitro), á 18,59 pts.—Id. común id. 14,39.—Centeno id. 11,25.—Cebada id. 10,80.—Avena id. 7,61.

Soria Tip. de EL NOTICIERO.—1892.

BALDOSAS finas para suelos, blancas y encarnadas. 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios muy arreglados.

SANTIAGO GIL.

Collado, 61, Soria. 1—6

RELOJES,

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.

JOSÉ PUYUELO.

—5—

Sastreria de Senen Perez

Trages de Paisano, Militar y Eclesiasticos
COLLADO, 68, SORIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, el próximo recibo de un gran surtido de géneros de invierno de todas las clases de las mejores fábricas del Reino y extranjeras y de dibujos y colores de última novedad.

En dicho establecimiento se confeccionan las prendas al gusto del parroquiano, eligiendo los forros que mas le convenga para lo cual se dispone de un variado surtido.

Los precios con arreglo á las clases y condiciones de los géneros y de la cons-

trucción sin anuncios pomposos de descuentos que redundan en perjuicio del parroquiano: pues siempre setienen presentes para aumentar aquellos de una manera escesiva.

Se continúan confeccionando los trages con los géneros que proporcione el parroquiano sin aumento de precio como hasta aquí y sin competencia en baratura.

68, Collado, 68. SENEN PEREZ.
5—20

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor dentalgico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole segun prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascaite (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65 —14—

VENTA.—Se vende junto ó separado un carro con sus correspondientes arreos y cuatro machos, dos romos y dos yeguas, tres jóvenes y uno cerrado; dichas caballerías se dan á prueba, tanto para la labor como para el carro. La persona que le convenga tratar puede dirigirse á su dueño Pablo Borque, calle de Numancia núm. 55, Soria, —3—

PASTOS,

Se arriendan los de la dehesa denominada "Pradera del Rio Mazos, término de Villabuena.

Para tratar de las condiciones con D. Lorenzo Aguirre, abogado, vecino de esta Capital.

ANIS MARTIALAY.

La fama universal y premios obtenidos en diversas exposiciones, es debido á la garantía de ser fabricado con los mejores vinos de Navarra, y á su bondad y pureza Anis 1.ª seco ó suave á 2 pts. botella.

Tiple anis seco ó suave á 2,50 id. id.

Por litros á 1,80 pesetas el litro.

Pedidos por mayor al fabricante D. José Martialay, Cascaite, Navarra.

Venta exclusiva en Soria, "La Delicia", Collado, 45, establecimiento de la Señora Vinda de Miguel é hijos —12—

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año

Relojeria de Francisco Lacussant.

Portales del Collado, núm. 40, Soria. —14—

VINO DE COSECHERO.

BODEGA DE D. POLICARPO DOMINGUEZ BERNAL

Calle de los Estndtos

Continua la venta para dentro y fuera de la población.

PRECIOS PARA SORIA.

Vino Clareté de mesa á 6 pesetas los 16 litros (arroba).

Tinto ordinario á 3,75 pesetas idem idem (idem).

Vino Rancio á 8,50 pesetas los idem idem (idem).

Idem Blanco de 6 años á 12 pesetas los idem idem (idem)

Para fuera de la población tinto ordinario á 2,25 10

El Libro Maestro.

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos a cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirlo, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas en libranza ó otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no registrarán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadrada, remitiéndose en cajas de carton para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

3—20.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS, CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que sea la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO**

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirman:

D. LORENZO MANGAS PÉREZ, Licenciado en Medicina y Cirugía, miembro correspondiente de la Sociedad Española de Higiene.

Certifico: Que he empleado los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez, en la diarrea senil, vómitos de las embarazadas y por último en una diarrea pertinaz de una fiebre tifoidea, los resultados no han podido ser más brillantes al segundo día de hacer uso de los Salicilatos de bismuto y cerio. Y para que lo haga constar donde quiera, lo firmo en Cobeja á 22 de Agosto de 1889. —Lorenzo Mangas Pérez.

EL DR. D. JOSE RUS CABELLO, médico de la Beneficencia municipal de Granada, Director del Instituto de Vacunación.

Certifico: Que he ensayado la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio y tiene el gusto de expresar que los vengo usando en mi práctica sin que tenga que arrepentirme de ello, pues siempre el resultado ha sido satisfactorio, bien que en relación con la gravedad del estado morbooso que trataba de curar ó aliviar.

Al aceptar como bueno un medicamento ya recomendable por su composición, lo primero que ocurre es emplearlo en aquellas enfermedades para que está indicado, sobre todo si han fracasado antes las medicaciones más racionales; si de tan ruda prueba queda victorioso, su uso está definitivamente autorizado para en adelante. Esto es precisamente lo que me ha ocurrido en la administración de sus Salicilatos, que constantemente ha sido seguida del mayor éxito en los estados flojísticos del tubo digestivo, así agudos como crónicos. A beneficio de ellos he visto modificarse ventajosamente pertinaces diarreas que dependían de condiciones diatésicas de individuos, gotosos (en nuestro caso), lo mismo que las que estaban sostenidas por alteraciones más ó menos profundas de la mucosa intestinal en los tísicos.

En las diarreas infantiles, el resultado fué aun más inmediato; flujos intestinales rebeldes á todo otro remedio de tratamiento y cuya persistencia representaba el primer factor en el cuadro morbooso conocido con el nombre de "atrespia", cedieron á la administración de dicho preparado. —Granada 21 de Agosto de 1888. Dr. José Rus Cabello.

D. FRANCISCO HUERTAS, médico de número del Hospital General provincial, ex-médico de número por oposición de la Beneficencia municipal.

Certifico: Hace cuatro meses que prescribí el preparado de Bismuto y cerio del Doctor Vivas, para el tratamiento de la diarrea, ya fuera ésta sintomática de trastornos agudos gastro-intestinales, ó ya mera expresión de estados diatésicos pudiendo asegurar que siempre obtuve buenos resultados.

En los casos de consunción éctica producida por la tuberculosis ó por la pelagra, en cuyas enfermedades la diarrea es un síntoma tan pertinaz, también he notado mejoras de consideración que no había logrado por otros medios. Madrid 9 de Agosto de 1888. —Dr. Francisco Huertas.

Repetidos ensayos hechos con el Salicilato de bismuto y Salicilato de cerio en las dosis admitidas y asociados bajo la forma de papeletas me han convencido que llevan ventaja á otros preparados de bismuto y en ciertas determinadas circunstancias.

La gastralgia, cuando viene acompañada de mareo, los vómitos de las embarazadas y las diarreas con enteralgia ceden á esta medicación asociada, mejor que con el Oxalato de Cerio y el subnitrito de Bismuto, además de poderse usar sin peligro en la diarrea, cualquiera que sea su origen. Barcelona 12 de Marzo de 1889. —Narciso Carbó. —Catedrático de Terapéutica.

El suscrito, médico del Real Hospital del Buen Suceso y del Instituto de Vacunación del Estado.

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar. —VIVAS PEREZ, Almería.

Certifico Que habiendo tenido ocasión de emplear los Salicilatos de bismuto y cerio del doctor Vivas en algunos catarrros intestinales crónicos que se habían hecho rebeldes á la acción de todo tratamiento, he conseguido con este nuevo medicamento éxito más lisonjero, sin haberse hecho espesar por mucho tiempo una completa curación.

No hubo inconveniente en hacer constar estos hechos para satisfacción del Sr. Vivas. Madrid 11 de Octubre de 1888. —J. Montoya.

D. FRANCISCO BAEZA EGUILUZ licenciado en Medicina y Cirugía titular respectivamente de los pueblos Guijar y Arevalillos (Segovia).

Certifico: Que he usado la preparación de Bismuto y Cerio del tan entendido y laborioso farmacéutico Sr. Vivas Pérez y no puedo menos de expresar el brillante resultado obtenido en cuantos casos he hecho uso, hasta tal punto, que en diarreas pertinaces y rebeldes á tratamientos anteriores he observado han desaparecido, y en otras sostenidas por estados diatésicos, han disminuido.

Por lo tanto, felicito y felicitaré siempre al Sr. Vivas Pérez por cuanto que su preparado ya referido es una garantía para bien de la humanidad en general.

Y para que conste firmo el presente en Guijar á 17 de Junio de 1889. —Francisco Baeza Eguiluz.

EL DR. D. JUAN AGUIRRE Y BARRIOS, médico primero de la Beneficencia municipal.

Certifico: Que en cuantas ocasiones he usado los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez me han dado un resultado superior é otras sales de bismuto. No cabe duda alguna de que son muy recomendables en el tratamiento de las diarreas sintomáticas de eritexitis crónicas y ulcerosas. Madrid 31 de Marzo de 1890. —Dr. Juan Aguirre.

El que suscribe, licenciado en Medicina y Cirugía y médico de la Beneficencia municipal.

Certifico: Que la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio que el distinguido farmacéutico de Almería, Sr. Vivas Pérez ha tenido la galantería de remitirme para su ensayo, es un medicamento llamado á figurar en el cuadro de remedios heroicos para combatir las diarreas pertinaces, los vómitos incohercibles y algunas gastralgias no sintomáticas de lesión diatésica ó específica.

Los catarrros gastro-intestinales crónicos, la diarrea propia de la dentición en los niños y la misma diarrea colicativa de los tísicos, tienen en los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez un poderoso agente terapéutico, que obra con rapidez suma para contenerlas ó disminuir por lo mismo su intensidad, según he tenido ocasión de observar en mi práctica.

Para que así lo haga constar donde le convenga, expido el presente, que firmo en Madrid á 10 de Agosto de 1888. —Ldo. Joaquín Pérez Martín.



J. Vivas Pérez

GRAN BARATURA
COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERÍA
DE
JUAN BERGUIZAS ARANCÓN
2.—Plaza de Herradores.—2.
Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha

le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastrería con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros; á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños

á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.
En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.
Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteración de precios bajo las condiciones que la casa determine.
NOTA. Toda persona que me honre con

su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponersele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciendolo, por mas que en el mismo encuentro todo lo concerniente al referido ramo así como tambien otros varios artículos, como son merinos para sotanas y manteos de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc. 8-12